



Ayuntamiento de Orihuela

EXPEDIENTE: 33.616/2018

TÍTULO: CONTRATO TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA. : INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN LOS NUEVOS PUENTES DEL AVE

CONCEJALÍA PROPONENTE: 400 CONCEJALÍA DE INFRAESTRUCTURAS

ASUNTO: INFORME - PROPUESTA DE CONTRATO.

INFORME – PROPUESTA DE CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar las obras de **“INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN LOS NUEVOS PUENTES DEL AVE”**.

Es objeto de esta memoria, la descripción, justificación y valoración de los trabajos necesarios para la realización de nuevo alumbrado en los puentes sobre la línea de alta velocidad (AVE), concretamente en los puentes de los tramos ubicados en la vereda Liorna, vereda Buenavida, vereda Casiaro y Camino viejo de Callosa.

Las obras se sitúan sobre la línea de alta velocidad, en los tres puentes que se encuentran en el tramo situado entre los tubos del trasvase y Beniel, delimitando al norte con la carretera CV-915, desde donde se puede acceder a través de las distintas veredas.

El cuarto puente está situado en el recorrido de la línea del AVE ubicado a la altura del Camino viejo de Callosa, después de pasar la rotonda que cruza con la carretera CV-930.

Los trabajos a realizar consistirán en:

Vereda Liorna:

- Instalación de 14 puntos de luz compuesto por tubo Murcia de 8,20 m y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 de Schreder Socelec o similar.
- Instalación de 4 puntos de luz en puente, compuesto por báculo de 6 m sobre cimentación especial y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 o similar.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

- Instalación de 4 arquetas de conexión sobre puente.
- Zanja para línea subterránea hasta canalización existente en el puente.
- Sustitución de 14 luminarias de VSAP de 100 W por LED de 40 W modelo AXIA 2.1 situadas en la vereda desde el cuadro hasta el último punto de luz.
- Instalación de 350 m de tendido de línea aérea de cable de cobre con un aislamiento de 5 x 4 mm² de RZ 0,6/1 kV. como tensión de servicio tetrapolar, incluso soportes, totalmente colocado.
- Instalación de 150 m de línea subterránea de cable de cobre con un aislamiento de 4 x 6 mm² de 0,6/1 kV en el interior de tubos existentes en el puente.
- Ampliación del circuito actual.

Vereda Casiaro:

- Instalación de 21 puntos de luz compuesto por tubo Murcia de 8,20 m y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 de Schreder Socelec o similar.
- Colocación de 4 soportes en forma de 'L' con anclaje especial al pilar de la barrera acústica del puente, sobrepasando 2,5 m dicha barrera.
- Instalación de 4 proyectores LED de 50 W sobre los soportes en forma de 'L'.
- Instalación de 760 m de tendido de línea aérea de cable de cobre con un aislamiento de 5 x 4 mm² de RZ 0,6/1 kV. como tensión de servicio tetrapolar, incluso soportes, totalmente colocado.
- Zanja para línea subterránea hasta canalización existente en el puente.
- Instalación de 6 m de línea subterránea de cable de cobre con un aislamiento de 4 x 6 mm² de 0,6/1 kV en el interior de tubos.
- Instalación de protecciones del nuevo circuito en el cuadro.

Vereda Buenavida:

- Instalación de 20 puntos de luz compuesto por tubo Murcia de 8,20 m y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 de Schreder Socelec o similar.

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

- Instalación de 4 puntos de luz en puente, compuesto por báculo de 6 m sobre cimentación especial y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 o similar.
- Instalación de 4 arquetas de conexión sobre puente.
- Zanja para línea subterránea hasta canalización existente en el puente.
- Instalación de 550 m de tendido de línea aérea de cable de cobre con un aislamiento de 5 x 4 mm² de RZ 0,6/1 kV. como tensión de servicio tetrapolar, incluso soportes, totalmente colocado.
- Instalación de 150 m de línea subterránea de cable de cobre con un aislamiento de 4 x 6 mm² de 0,6/1 kV en el interior de tubos.
- Instalación de protecciones del nuevo circuito en el cuadro.

Camino viejo de Callosa:

- Instalación de 12 puntos de luz compuesto por tubo Murcia de 8,20 m y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 de Schreder Socelec o similar.
- Instalación de 5 puntos de luz en puente, compuesto por báculo de 6 m sobre cimentación especial y luminaria LED de 40 W modelo AXIA 2.1 o similar.
- Instalación de 5 arquetas de conexión sobre puente.
- Zanja para línea subterránea.
- Instalación de 350 m de tendido de línea aérea de cable de cobre con un aislamiento de 5 x 4 mm² de RZ 0,6/1 kV. como tensión de servicio tetrapolar, incluso soportes, totalmente colocado.
- Instalación de 190 m de línea subterránea de cable de cobre con un aislamiento de 4 x 6 mm² de 0,6/1 kV en el interior de tubos.
- Instalación de protecciones del nuevo circuito en el cuadro.

El presente contrato no se dividirá en lotes de acuerdo al artículo 99.3 de la LCSP que dice que se considerarán motivos válidos, a efectos de justificar la no división en lotes del objeto del contrato, los siguientes: "Cuando la realización independiente de las diversas prestaciones dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico; o bien que el riesgo para la correcta ejecución del contrato proceda de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

pluralidad de contratistas diferentes. Estas circunstancias deberán justificarse adecuadamente en el expediente."

Por tanto la justificación de la no división en lotes en el contrato de "INSTALACION DE ALUMBRADO EN LOS NUEVOS PUENTES DEL AVE" esta motivada en el hecho de que las distintas unidades de obras que comprenden el proyecto no pueden realizar de forma independiente ya que dificultaría la correcta ejecución del conjunto de las obras ,además incrementaría los retrasos en la ejecución de obra y provocaría un bajo rendimiento de trabajo ya que incluso sería necesario contratar un técnico que coordinase las distintas unidades dada la pluralidad de contratistas . Se considera por tanto que licitar la obra completa supone al AYUNTAMIENTO en primer lugar una correcta ejecución de ésta y sobre todo una mejora sustancial de rendimiento y eficiencia económica ya que en ese caso es la empresa adjudicataria la que se encargaría de coordinar las distintas unidades de obra y la asunción de responsabilidades del conjunto del proyecto.

El supervisor municipal responsable del contrato, de conformidad con el art. 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, será D. Pedro J. García Sepulcre, Técnico Municipal de la Concejalía de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento.

Visto la memoria redactada por el Ingeniero Municipal., se determina que el presupuesto de licitación será de 145.000,00 € (iva incluido) , con cargo a la aplicación presupuestaria 005-1651-60900 perteneciente a remanentes de 2018 (FS).

La forma de determinación del precio del contrato es el indicado en el proyecto constructivo de acuerdo al presupuesto del proyecto en base a los cuadros de precio y mediciones correspondientes reflejado en el siguiente cuadrante :

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

CAP1 DESMONTAJES Y DEMOLICIONES.....	95.845,24
CAP2 GESTIÓN DE RESIDUOS.....	3.356,20
CAP3 SEGURIDAD Y SALUD.....	1.500,00

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL..... 100.701,44 €

13,00% Gastos generales	13.091,19
6,00% Beneficio industrial	6.042,09
Suma.....	19.133,28

PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA..... 119.834,71

21% I.V.A

25.165,29

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA..... 145.000,00 €

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL EUROS.

Dadas las características de las obras a ejecutar, se estima un plazo de ejecución de 2 MESES a partir de la fecha de la firma del acta de comprobación del replanteo, que se formalizará dentro del plazo máximo de un mes contado a partir de la fecha de formalización del contrato.

Los criterios de baremación que se proponen son los siguientes:

1) Criterios evaluables mediante un juicio de valor :(Subjetivos 25 %)

1.a) Memoria técnica: de 0 a 25 puntos.

El licitador deberá presentar un programa de trabajos claro y concreto en el que se defina de forma concisa el orden de las actuaciones en el espacio y en el tiempo representado mediante un diagrama de barras tiempo-actividades y una memoria en la que se describa de forma pormenorizada la ejecución de los trabajos. En esta memoria se valorarán los siguientes aspectos: el conocimiento del proyecto con un estudio detallado del proyecto y especialmente de las mediciones del mismo y de las afecciones; el personal técnico que se asignara a la obra; un estudio de fases de la ejecución de las



Ayuntamiento de Orihuela

obras; y los medios mecánicos que el licitador ofrece para la ejecución de la obra.

La Memoria Técnica se valorará conforme al siguiente desglose:

1. Programa de trabajo detallado.	Hasta 5 puntos
2. Conocimiento del proyecto con un estudio detallado de las mediciones del proyecto y un estudio de las afecciones	Hasta 5 puntos
3. Equipo Humano a disposición de obras con curriculum vitae.	Hasta 5 puntos
4. Fases de ejecución de las obras. Procesos constructivos, método de trabajo	Hasta 5 puntos
5. Medios mecánicos que se dispondrán para la ejecución de las obras	Hasta 5 puntos

La puntuación de estos apartados se realizará como se indica a continuación:

Valoración	Apartados de la memoria
Excelente	5 puntos
Muy bueno	4 puntos
Bueno	3 puntos
Aceptable	2 puntos
Suficiente	1 puntos
Insuficiente	0 puntos

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

2) Criterios objetivos evaluables de forma automática de 0 a 75 puntos.

2.b) Oferta económica : de 0 a 75 puntos.

A la oferta económica más baja se le atribuirá el máximo de puntos, previsto en este apartado. Las restantes ofertas se puntuarán utilizando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Máximo de puntos (75)} \times \text{Mejor oferta (€)}}{\text{Oferta considerada (€)}}$$

Aquellas ofertas que superen el presupuesto base de licitación serán rechazadas.

Por todo lo anterior,

PROPONGO

Que previo los trámites que se estimen oportunos se realice la contratación propuesta, en caso de que el procedimiento cumpla con los requisitos legalmente exigidos.

En Orihuela,

EL TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Pedro J. García Sepulcre

EL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS
Fdo. Juan Ignacio López - Bas Valero

Ayuntamiento de Orihuela



Ayuntamiento de Orihuela

(Documento firmado digitalmente al margen)